

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Universidad/des: Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Educación
- Traducción y Ciencias Humanas

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

Las modificaciones propuestas derivan de:

1- La reflexión llevada a cabo en los procesos de seguimiento y acreditación del título (IST e ISC) y los informes de evaluación derivados de ellos. Se destaca la atención a los requerimientos y recomendaciones incluidas en los informes de acreditación emitidos por parte de la agencia de calidad.

2- La necesaria adaptación de la enseñanza a cambios normativos y a las buenas prácticas generadas por la experiencia del sistema.

A continuación se enumeran los cambios efectuados en cada apartado de la memoria.

Se modifica la denominación de la Universidad: Universidad de Vic por Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya; UVic por UVic-UCC (en el apartado 1 y en toda la memoria).

Se añade una referencia al cumplimiento de la Orden EDU/3498/2011 en relación a la especialidad de Orientación Educativa.

Se introducen las competencias transversales de la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya en el título.

Se sustituye la información habida en la memoria por el epígrafe correspondiente a reconocimiento y transferencia de créditos de la Normativa Académica de los Estudios de Máster de la UVic-UCC. Se elimina la posibilidad de reconocer créditos por títulos superiores oficiales no universitarios.

Se actualizan datos sobre el personal de administración y servicios que da apoyo al título, incorporando sus categorías laborales.

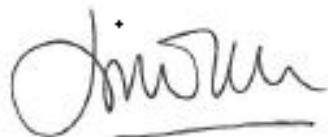
Se actualizan datos sobre el profesorado que participa en la impartición del máster.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Formación del

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 27/06/2018